

Resolución de Dirección 269 / 2024 - TAR -UNSa APRUEBA Y AUTORIZA LIQUIDACION DE VIATICO Y PASAJE A LA PROF. MARTA DIAZ

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial

Salta. 07/11/2024

EXPEDIENTE Nº 246/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

La nota de fecha 17 de setiembre de 2.024, presentada por la Prof. Marta del Milagro Diaz, Docente de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota solicita ayuda económica para participar como Expositora en las "IX Jornadas del Norte de Estudios Literarios y Linguísticos".

Que el mencionado evento es organizado por la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencia Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, los días 18, 19 y de setiembre de 2.024.

Que, Comisión de Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante Dictamen Nº 11 de fecha 03 de octubre, aconseja otorgar 2 (dos) días de viático y el reconocimiento de pasajes vía terrestre.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTO OCHENTA (\$ 180.480,00), correspondiente a la liquidación de 8 (ocho) bloques de viático, a razón de \$ 19.000,00 cada bloque, más la suma de \$ 28.480,00 correspondiente a reintegro de un (1) pasaje en ómnibus, tramo Gral. Mosconi-San Salvador de Jujuy, a la Prof. Marta del Milagro Diaz, Docente de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad por su participación como Expositora en las "IX Jornadas del Norte de Estudios Literarios y Linguisticos", los días 18, 19 y 20 de setiembre de 2.024.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las siguientes Partidas: 3.7.1 Pasajes: Pesos: Veintiocho mil cuatrocientos ochenta (\$ 28.480,00) y 3.7.2 Viático: Pesos: Ciento cincuenta y dos mil (\$ 152.000,00) del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Geol. Carlos A. Manjarrés

Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.